

Cuenca, 2 de Marzo del 2020.

Señores:

**ACCINISTAS DE VOLQUETAS VIRGEN DEL MILAGRO**

**VOLMILAGRO S.A.**

**Ciudad**

De mis consideraciones:

Yo, **JOSE MOISES CAMPOVERDE GUZMAN** con C.I. # 010176320-9 en calidad de **GERENTE, DE VOLQUETAS VIRGEN DE MILAGRO VOLMILAGRO S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes # **0190151344001**, domiciliada en Cuenca, Parroquia San Sebastián, Calle Camino del tejear s/n; de acuerdo a la ley de Compañías, es mi deber informar:

Durante el año 2019, la Compañía tuvo ingresos que provienen principalmente de sus actividades ordinarias que son cuotas sociales mensuales de los accionistas, para financiar los gastos de administración de la Compañía, que fue su objetivo principal.

En este periodo se ha efectuado el pago mensual oportuno de las obligaciones por concepto de impuestos al SRI, pago de patentes municipales, pagos contribuciones y otros pagos, etc.

Durante este periodo no se han presentado hechos extraordinarios, en el ámbito administrativo, laboral y legal; se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

También, se ha cumplido con la elaboración oportuna de los estados financieros, de forma tal que podrán ser presentados dentro del tiempo estipulado ante las entidades de control como lo es la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, De ésta manera se ha dado cumplimiento a las normas legales en todos los actos y contratos que se han realizado en el año 2019.

De la misma forma debo manifestar que la compañía en este periodo ha cumplido con los objetivos previstos por la Junta General y el Directorio por lo tanto debo declarar,

que la Gerencia ha cumplido con la misión y el encargo encomendados; así mismo, se recomienda seguir cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones y realizar los gastos de acuerdo al presupuesto establecido por la compañía para el siguiente periodo. También manifiesto que la compañía en este año 2019 se manejó estable de acuerdo a lo presupuestado sin embargo se realizó el ajuste de las cuentas incobrables de años anteriores, considerando que ya ha transcurrido un tiempo legal para poder darlas de baja, esto ocasiono perdidas en el ejercicio económico mencionado las mismas que se ven reflejadas en los estados financieros y que se sugiere sean saneadas por los accionistas.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, anticipándoles que los papeles de trabajo y los balances se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio de la compañía.



Atentamente,

Moisés Campoverde

GERENTE